

ACUERDO No. 018
(noviembre 09 del 2021)

Por medio de la cual se modifica la Política de Gestión de Egresados de la Institución

El Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General de la Institución, la ley 30 de 1992, el decreto 1075 de 2015 y el decreto 1330 de 2019, demás normas complementarias y

CONSIDERANDO:

- Que, el Gobierno Nacional a través del MEN ha expedido un conjunto de normas jurídicas en materia de Proyección Social como son la Ley 30 de 1992, Ley 115 de 1994, Ley 749 de 2002, Ley 1188 de 2008, decreto 1075 de 2015, y el Decreto 1330 de 2019, los cuales establecen que la Proyección Social debe ser considerada como un elemento sustancial de la educación superior y debe estar en el mismo nivel de la investigación y la docencia.
- Que, el Decreto No.1330 de 2019, establece en su artículo 2.5.3.2.3.2.7. “*Relación con el sector externo*. La institución deberá establecer para el programa, mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional. En coherencia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y las estrategias, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto.” (MEN, Decreto 1330 de 2019).
- Que, la Proyección Social debe articular y extender hacia las comunidades y estamentos de su interés, los resultados de las demás funciones sustantivas (docencia, investigación, internacionalización y bienestar) y en función de este propósito debe concebir la formación académica de las futuras generaciones con un compromiso social.
- Que, se requiere generar nuevas prácticas institucionales que fortalezcan los programas educativos, las comunidades vulnerables, la potencialización de ideas de negocio para generar proyectos de emprendimiento y desarrollo empresarial, gestión social y cultural, e implementación de estrategias de apoyo a la reconstrucción y cohesión del tejido social, más allá del altruismo, la beneficencia y el activismo social.
- Que, es necesario articular los diferentes tipos de relaciones con el sector externo a través de los procesos misionales de la institución: Investigación, Docencia, Bienestar Institucional, Internacionalización y Proyección Social.
- Que, fruto de experiencias previas y del análisis del entorno se cuenta con un diagnóstico que sirve de base para la formulación de objetivos y políticas que permiten generar diferentes

proyectos y acciones en materia de Emprendimiento, Educación Continuada y establecimiento de convenios que generen impactos positivos en la comunidad.

- Que, el Decreto No.1330 de 2019, en su Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados establece “Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.”
- Que, el Consejo Directivo de la IES CINOC, mediante Acuerdo 007 de 20 de agosto de 2020, definió la Gestión de Egresados como uno de los procesos esenciales del área de Proyección Social.
- Que, en la Política de Proyección Social se define como objetivo de la Gestión de egresados *“Favorecer la inserción laboral, la capacitación continua y generar estrategias que permitan el acercamiento constante entre egresados e institución. Así mismo, garantizar la participación en los distintos órganos de gobierno institucional de acuerdo a los estatutos y normas internas de la institución.”*
- Que, en la Política de Proyección Social se define como estrategias para la gestión de egresados *“Impulso laboral a través de bolsas de empleo. (Portal de empleo); Manejo y actualización de la base de datos de egresados; Publicación de ofertas de empleo; Actualización académica a partir de las diferentes ofertas de la educación continuada; Afiliación a proyectos sociales o investigativos de la institución; Obtener información de interés académica e institucional; Trabajo de apoyo con la Asociación de Egresados; Vinculación de los egresados en las dinámicas institucionales, seguimiento a su desempeño en la sociedad y retroalimentación curricular.”*
- Que, en la Política de Proyección Social se define como productos de la Gestión de Egresados *“cursos y/o Diplomados pertinentes ajustados a las necesidades del contexto propio buscando profundización o actualización de saberes; Asociación de Egresados consolidada; Planes de negocio o proyectos de investigación concretos; Observatorio Laboral de Egresados”.*
- Que, la IES CINOC debe establecer los mecanismos para identificar continuamente las necesidades y preferencias de los estudiantes y la comunidad académica en general en materia de temas de interés, profundización y/o actualización con el fin de generar cursos, talleres, capacitaciones, entre otros, que complementen la formación a través de la profundización y/o actualización.
- Que, el Consejo Directivo de la IES CINOC, mediante Acuerdo 015 de 11 de octubre de 2021, estableció la política de Gestión de Egresados de la institución, formulada y revisada previamente por el Consejo Académico de la Institución.
- Que, en la sesión del Consejo Directivo de fecha 11 de octubre del 2021, se dio aprobación a la Política de Gestión de Egresados y determinó que la aprobación quedaba sujeta a algunos cambios de forma en el contenido del documento aprobado, para la cual se definió reunión con la delegada del Ministerio de Educación Nacional para definir dichos ajustes, los cuales serían presentados al Consejo Directivo para su aprobación.

- Que, en sesión de la fecha se revisaron los ajustes realizados a la Política de Gestión de Egresados los cuales fueron aprobados por la corporación.
- Que, es función del Consejo Directivo aprobar las políticas generales de la Institución para el cumplimiento de los objetivos de las mismas.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acuerdo 015 del 11 de octubre de 2021, por medio de la cual se estableció la Política de Gestión de Egresados de la IES CINOC, en el literal 4 quedando de la siguiente manera: *"4. GESTIÓN DE LA POLÍTICA: La puesta en operación de esta política requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad académica, la labor se inicia con los estudiantes durante su permanencia en la IES y el resultado de esa labor, redundará en egresados comprometidos con el desarrollo institucional."*

Les corresponde a las directivas de la IES-CINOC garantizar el cumplimiento de esta política, apropiar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones requeridas teniendo siempre en cuenta las posibilidades económicas de la Institución, propiciar un trabajo colaborativo entre las unidades que deban participar en la gestión de los egresados, crear los mecanismos en la estructura orgánica y adoptar los procesos necesarios para dicha gestión.

Es responsabilidad de la Coordinación del área misional de Proyección Social quien a través del líder del procesos de gestión de egresados y con el apoyo de las instancias pertinentes, mantener una relación y comunicación dinámica con sus egresados, contribuir en el ámbito de su responsabilidad al desarrollo de las acciones contempladas en la Política, ejecutar los procesos previstos en la gestión de egresados, y contribuir a la construcción de una cultura que garantice el mantenimiento del vínculo entre la Institución y sus egresados que perdure en el tiempo."

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el acuerdo 015 del 11 de octubre de 2021, por medio de la cual se estableció la Política de Gestión de Egresados de la IES CINOC, en el literal 6 quedando de la siguiente manera: *"6. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE EGRESADOS: La ejecución de la presente política estará a cargo de la vicerrectoría Académica y/o en quien ésta dependencia delegue, quién realizará la labor de planificación, seguimiento y supervisión de actividades."*

La vicerrectoría académica realizará el seguimiento a los avances de cumplimiento de ésta política de forma trimestral, El cual deberá ser reportado a la Oficina de Planeación y Rectoría, quién programará con el Consejo Directivo al menos 1 socialización al año o cuando este Consejo lo considere pertinente.

En temas presupuestales, la institución debe garantizar los recursos necesarios para la ejecución de la Política de Gestión de egresados, bien sea a través de Recursos propios, Recursos de la Nación o Proyectos Especiales.

La socialización a la comunidad de la Política de Gestión de egresados, así como los planes de trabajo anuales estará a cargo del Coordinador de Proyección Social de la Institución con el apoyo de su equipo de trabajo y del Área de Mercadeo y Comunicaciones de la institución.

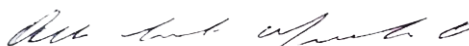
En el Plan de Desarrollo Institucional y en el Plan Operativo Anual de la institución se establecerán las metas e indicadores que medirán el cumplimiento de las distintas líneas que componen la política de Gestión de egresados definidas en el presente documento, con base en ella, se definirá el Plan de Trabajo de la dependencia.”

ARTÍCULO TERCERO: Se anexa al presente acuerdo el documento único definitivo con las modificaciones adoptadas, formando parte integral del mismo, el cual tiene como propósito el favorecer la inserción laboral, la capacitación continua y generar estrategias que permitan el acercamiento constante entre egresados e institución. Así mismo, garantizar la participación en los distintos órganos de gobierno institucional de acuerdo a los estatutos y normas internas de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige desde su fecha de expedición y copia del mismo deberá ser publicada en la página web de la institución, socializada y contextualizada a la comunidad a través de la Vicerrectoría Académica.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


ANA MILENA GUALDRON DÍAZ
Presidenta Consejo Directivo
ALBA LIBIA MARULANDA OSPINA
Secretaria Consejo Directivo

POLITICA GESTIÓN DE EGRESADOS

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
IES CINOC

Contenido	
PRESENTACIÓN	7
JUSTIFICACIÓN	8
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	9
MARCO LEGAL	11
1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE EGRESADOS	12
OBJETIVO GENERAL	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
2. DEFINICIÓN, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA	12
Propósitos específicos	13
3. EJES ESTRATÉGICOS	13
3.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	13
3.2 APOYO A LA INSERCIÓN Y LA MOVILIDAD LABORAL	14
3.3 SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS	14
3.4 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD	15
3.5 EL DESARROLLO INTEGRAL DEL EGRESADO	15
3.6 LA VINCULACIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA IES-CINOC	16
4. GESTIÓN DE LA POLÍTICA	16
5. RECURSOS	17
6. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE EGRESADOS	17

PRESENTACIÓN

El valor de la sociedad actual está directamente relacionado con el nivel de formación de sus ciudadanos, y de la capacidad de innovación y emprendimiento que éstos posean, posicionándose así el conocimiento como uno de los principales valores ciudadanos, desde lo cooperativo, lo democrático y lo participativo, características propias de los procesos de integración.

Ese valor ciudadano: el conocimiento, exige de los profesionales una permanente actividad de formación y aprendizaje, es por ello que el escenario donde deben desempeñarse quienes se gradúan de la IES CINOC, es altamente flexible y rápidamente cambiante, lo que hace necesario el desarrollo de nuevas capacidades de aprendizaje que favorezcan la producción y transformación de conocimientos. La flexibilidad, la movilidad, la inter y transdisciplinariedad, el uso de la tecnología y la incorporación de la transversalidad son considerados los ejes rectores de un modelo de enseñanza - aprendizaje para el desarrollo de competencias. Por lo tanto, las exigencias de la sociedad del conocimiento requieren ser tomadas en cuenta por las instituciones de educación superior para el cumplimiento de sus funciones. El ejercicio de las instituciones para incorporarse a la sociedad del conocimiento, y a la globalización implica la formulación de acciones que permitan, por un lado, estrechar la relación entre la docencia, la investigación y la extensión, así como de establecer relaciones de doble vía con el contexto en el que está inmersa.

La implementación de la política de egresados por medio de las estrategias consolidadas en el Plan de Gestión De Egresados **“LA IES CINOC SIEMPRE CONTIGO”**, permitirá contribuir al desarrollo de los sectores productivos, social y de servicio, enfocándonos siempre al servicio con calidad, responsabilidad, ética, tolerancia y compromiso social y ambiental.

Para implementar la política de gestión de egresados mediante el cumplimiento de lo proyectado en el Plan de Gestión de Egresados **“LA IES CINOC SIEMPRE CONTIGO”**, se requiere de una retroalimentación constante a través de nuestros propios egresados, implementando las acciones del programa, de tal manera que constituya información que soporte los procesos de autoevaluación y posterior autorregulación de los diferentes programas ofrecidos por la IES CINOC y cuyas actividades y tareas cumplan con los objetivos propuestos.

Por ello, se apunta a la creación de la política de gestión de egresados cuya finalidad es contar con información actualizada sobre la trayectoria laboral y el impacto de la formación recibida en la academia, para que a través de los análisis correspondientes consigamos la información estadística eficaz que contribuya a reforzar y retroalimentar los procesos de mejora, aseguramiento de la calidad y pertinencia de los planes y programas académicos de estudio.

La puesta en marcha de la política gestión de egresados permitirá la generación de nuevas y pertinentes estrategias académicas que contribuirán a fortalecer la coherencia entre los perfiles de egreso de los estudiantes y los objetivos de los planes y programas de estudio de la técnica y tecnologías, además de contar con los elementos necesarios que coadyuven resolver las nuevas exigencias que plantean los egresados en el ejercicio profesional, como consecuencia de los cambios globales, sociales y tecnológicos.

De manera que, la política Gestión de egresados es transversal y estratégica. Está orientada a articular las relaciones de la institución con la comunidad de egresados de forma multidimensional, buscando la participación en los procesos institucionales de docencia, investigación, proyección social, bienestar e internacionalización.

JUSTIFICACIÓN

La política institucional de proyección social define la Gestión de egresados como uno de los elementos esenciales del sistema del área, y sobre el cual se deben priorizar esfuerzos para el cumplimiento tanto de las obligaciones legales, como de las actividades que dinamicen y den cumplimiento a las estrategias y productos que se han presentado como metas en el documento mencionado.

Hoy la IES CINOC reconoce que su mayor impacto sobre la sociedad lo ejerce desde sus egresados, multiplicadores naturales de la institución, además de su acción directa en sus tareas misionales de docencia, investigación, Proyección Social, Bienestar e internacionalización.

Esta conciencia ha soportado el creciente interés de las Instituciones de Educación Superior de fortalecer el relacionamiento con sus egresados. En el contexto nacional, el decreto 1330 del 25 de julio de 2019, “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación” - Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional. (Ministerio de Educación).

En ese sentido, la IES CINOC entiende que la condición de miembro de la comunidad académica de la institución no culmina con el grado, sino que constituye un quehacer conjunto para continuar fortaleciendo la comunidad académica. Para cumplir su Misión, la IES CINOC debe mantener una relación con sus egresados que permita establecer el impacto social de sus programas, el desempeño laboral de los mismos, facilitar su actualización en el área del conocimiento de su interés y estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica.

Toda intercomunicación con los egresados debe estar encaminada a fortalecer la relación con ellos, enviando mensajes que los haga sentir parte de la institución, exaltando la identidad y apoyando de todas las formas posibles su proceso profesional.

Con estas disposiciones se presenta la política de egresados que define con claridad las estrategias para establecer formalmente el camino de comunicación con ellos.

En este documento se enuncian políticas, estrategias y objetivos a desarrollar, los cuales corresponden a los quehaceres propuestos para consolidar el vínculo de la IES CINOC con los egresados, con el fin de que la institución logre impulsar y fortalecer sus nexos con el mundo laboral y el sector productivo.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

MISIÓN Contribuir a la formación integral de seres humanos a través de procesos de educación por ciclos propedéuticos con una estructura académico-administrativa innovadora y con un grupo humano calificado; que facilita la organización efectiva de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social, bienestar e internacionalización, como apoyo al desarrollo sostenible de la región en el cumplimiento de nuestra función social como entidad educativa del Estado.

VISIÓN En el año 2030, el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC, será reconocido por la comunidad académica por desarrollar sus funciones misionales comprometidas con alta calidad, responsabilidad social y mejoramiento continuo, soportado en procesos de gestión del conocimiento y talento humano que contribuyen al desarrollo sostenible de la región y del país.

OBJETO Además de los consagrados en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el objeto del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC, estará orientado a prestar un servicio educativo de calidad a la comunidad de acuerdo a las condiciones internas y particulares que contribuyan a lograr la igualdad, equidad, sostenibilidad y desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Son objetivos de la Educación Superior y del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC:

1. Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitando para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país y contribuir a su progreso y desarrollo.
2. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones. Así como promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
3. Prestar a la comunidad un servicio con calidad, referente a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución.
4. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
5. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
6. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
7. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional, con el propósito de que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
8. Impulsar la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
9. Fomentar la preservación de un medio ambiente sano y promover la educación y cultura ecológica.
10. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

11. Adquirir el liderazgo y desarrollar programas en la región Eje Cafetero, que propicien la integración al sistema de educación superior de aspirantes provenientes de zonas urbanas y rurales alejados de centros con mayores niveles de desarrollo económico y social, generando procesos de calidad y la inclusión social y económica con las dinámicas del país.
12. Generar espacios de acceso a la ciencia, tecnología, innovación y desarrollo; a los habitantes de regiones apartadas de los grandes centros urbanos de la región Eje Cafetero.
13. Liderar la cooperación interinstitucional para la adopción de tecnologías apropiadas a las necesidades regionales, propiciando la capacidad de transferencia a otras latitudes.
14. Promover la convivencia pacífica, el desarrollo de los valores éticos y sociales, el respeto por las diversas manifestaciones culturales y la preservación del medio ambiente.
15. Organizar y liderar procesos permanentes de autoevaluación institucional y de programas siempre encaminados a la excelencia académica.

MARCO LEGAL

Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.”

Ley 115 de 1994. “Por la cual se expide la ley general de educación. Artículo 6o. Comunidad Educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.”

Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003. “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.” “Artículo 1. Condiciones mínimas de calidad. - Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas de calidad son las siguientes: Numeral 13. Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados”

Acuerdo 007 de 20 de agosto de 2020. “Por medio de la cual se establece la Política de Proyección Social de la Institución.” “ARTÍCULO DÉCIMO: Gestión de Egresados.”

Teniendo en cuenta lo estipulado en el reglamento estudiantil 2013, se conceptualiza el término de egresado de la siguiente manera:

- ARTÍCULO 112º. EGRESADO NO GRADUADO: Adquieren esta calidad todo aquel que haya culminado y aprobado todo su plan de estudios.

- ARTÍCULO 113º. EGRESADO: Adquieren esta calidad, los egresados de pregrado y postgrado que han obtenido el título que corresponda al programa académico que cursaron. Tienen la posibilidad de elegir y ser elegidos para los diferentes Consejos y Comités que operen en la Institución en los cuales esté prevista la participación de Egresados y para la conformación de terna de los egresados para elección del Rector de la Institución.

Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

Decreto 1330 de 2019. "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"

- Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DE EGRESADOS

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la inserción laboral, la capacitación continua y generar estrategias que permitan el acercamiento constante entre egresados e institución. Así mismo, garantizar la participación en los distintos órganos de gobierno institucional de acuerdo a los estatutos y normas internas de la institución

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Vincular a los egresados a los procesos desarrollados por las por áreas misionales de la institución con el fin de mantener canales de comunicación y mecanismos de interacción entre la Institución y sus graduados.
- Promover el desarrollo de los profesionales egresados, fomentando y estimulando su participación activa en los diferentes programas institucionales.
- Implementar y dinamizar la formación de alianzas con el sector público y privado.
- Conocer el grado de satisfacción y nivel de exigencia del sector externo, respecto del desempeño profesional y humano de nuestros egresados.
- Implementar un proceso de inducción laboral y asesoría a los egresados de los programas, en la etapa de inserción en el mercado laboral.
- Incentivar el desarrollo de un modelo de gestión de la información de los graduados, que incluya mecanismos para la actualización permanente de dicha información.
- Fomentar la participación de los graduados en los órganos de gobierno, en los procesos de autoevaluación y de mejoramiento institucional.

2. DEFINICIÓN, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA

Definición. Esta política se crea para impulsar los lazos de participación activa a los procesos de fortalecimiento de la institución en los campos académicos, culturales y sociales. Adicionalmente mantener a los egresados cerca de la institución permite cultivar el sentido de pertenencia. Es por esto que el egresado se convierte en un actor determinante para toda actividad de extensión de la institución, pues son precisamente ellos los que visibilizan de forma positiva la IES CINOC y, de igual modo, aportan a los diferentes procesos misionales.

Ámbito de aplicación. La política de graduados de la IES-CINOC está dirigida a toda la comunidad académica de la institución para efectos de apropiación y desarrollo en consonancia con las áreas misionales y administrativas que tienen la responsabilidad legal de implementarla.

Propósitos. Se establecen los siguientes propósitos de la política de graduados

Propósito general. Mantener una comunicación efectiva con nuestros egresados, con el fin de integrarlos, de manera relevante y con valor agregado a los procesos misionales; e incentivar la participación en los distintos órganos de gobierno institucional de acuerdo a los estatutos y normas internas de la institución.

contextos pertinentes.

Propósitos específicos

- ▣ Impulso laboral a través de bolsas de empleo. (Portal de empleo)
- Manejo y actualización de la base de datos de egresados.
- Publicación de ofertas de empleo.
- Actualización académica a partir de las diferentes ofertas de la educación continuada.
- Afiliación a proyectos sociales o investigativos de la institución.
- Obtener información de interés académico e institucional.
- Trabajo de apoyo con la Asociación de Egresados.
- Vinculación de los egresados en las dinámicas institucionales, seguimiento a su desempeño en la sociedad y retroalimentación curricular.

3. EJES ESTRATÉGICOS

Esta política de egresados responde a la necesidad de definir los lineamientos generales para el diseño e implementación de estrategias, planes, procesos y estructuras que afiancen la relación entre la IES-CINOC y sus egresados.

Esta política se desarrolla a partir de seis ejes centrales que buscan responder tanto a los requerimientos establecidos desde el MEN con respecto al tema, como al sentir de la Institución sobre la necesidad de generar estrategias para la vinculación y el seguimiento de sus egresados y responder así a sus expectativas como miembros de la comunidad académica.

Los ejes estratégicos que guían el desarrollo de la política de graduados de la IES-CINOC son:

3.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para tener claridad sobre el conjunto de egresados hacia el que se dirigen las acciones que establece la Política, es necesario que la IES CINOC cuente con un sistema institucional que permita gestionar la información de sus egresados y mantener una fluida relación y comunicación con ellos.

La coordinación de Proyección Social tiene como uno de sus procesos esenciales la Gestión de Egresados, el cual, en lo posible, deberá contar con un coordinador de éste proceso quien se encargará de gestionar la ejecución de planes y actividades para este estamento, contando con el apoyo de la oficina de Registro y Control Académico y de las Coordinaciones de las extensiones y modalidades, quienes deberán alimentar este sistema, en el que reposará toda la información que la IES-CINOC logre obtener sobre sus egresados y que deberá ser utilizada institucionalmente para procesos de seguimiento y mejoramiento continuo.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Contar con un sistema de información dinámico y eficiente que pueda alojar, además de la información de los egresados, servicios tales como el portal de la gestión de egresados, la bolsa de empleos, y otros que en adelante ofrezca la Institución a sus egresados.
- Realizar campañas para invitar a los egresados a ingresar a la página Web de la Institución www.iescinoc.edu.co/Egresados y actualizar sus datos.
- Asegurar que antes de la graduación, los estudiantes actualicen sus datos de contacto.
- Enviar información de interés de manera oportuna tales como: actividades institucionales, ofertas académicas, noticias y ofertas laborales, a través de correo electrónico, redes sociales institucionales y página web.
- Publicar en las carteleras informativas ubicadas en nuestros sitios de oferta académica, información institucional de interés para nuestros egresados.

3.2 APOYO A LA INSERCIÓN Y LA MOVILIDAD LABORAL

El apoyo y acompañamiento a los egresados en su inserción al mercado del trabajo representa una importante oportunidad para la IES-CINOC, ya que este permite además de acompañarlos en su inserción al mercado laboral, recibir sistemáticamente retroalimentación por parte de los empleadores acerca del desempeño de los egresados.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Prestar el servicio de bolsa de empleo de manera centralizada, a través del Servicio Público de Empleo; dar a conocer la bolsa de empleo entre los empleadores para que hagan uso de ella divulgando a través de la bolsa sus ofertas laborales.
- Vincular la gestión de los egresados con las pasantías que realizan los estudiantes como opción de grado.
- Ofrecer programas de capacitación a los egresados sobre aspectos que faciliten su ingreso a la vida laboral.
- Fortalecer el trabajo con el sector empresarial a través de actividades como ferias de empleo y otras.
- Convocar a los egresados para que compartan sus experiencias laborales, profesionales o de emprendimiento con los estudiantes; a su vez impulsarlos para que pertenezcan a la unidad de emprendimiento de la IES CINOC, para que obtengan los múltiples beneficios y apoyos que se brindan desde el ecosistema emprendedor a cada uno de sus ideas o negocios.

3.3 SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS

Como elemento fundamental para los procesos de autoevaluación y de mejoramiento continuo, así como parte de su responsabilidad social la IES-CINOC debe realizar seguimiento al desempeño de sus egresados, que brinde información acerca de la pertinencia de los programas académicos, los perfiles de egreso y el impacto de la Institución a través de los egresados, entre otros.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Realizar encuestas de seguimiento y satisfacción periódicas tanto con egresados como con empleadores.
- Remitir las tabulaciones de las encuestas al área de planeación y socializar los resultados de los estudios al interior de la IES-CINOC, con los egresados y empleadores, para identificar oportunidades de mejoramiento.
- Generar e implementar estrategias de mejoramiento continua que respondan a las necesidades identificadas en los seguimientos realizados
- Evaluar periódicamente la operación de las acciones de mejoramiento a partir de los resultados arrojados en los estudios de seguimiento.

3.4 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD

El sentido de pertenencia de los egresados, una de las fortalezas de la IES-CINOC, requiere de acciones concretas para garantizar que perdure en el tiempo y sirva como motor de desarrollo institucional.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Fortalecer la relación con la asociación de egresados para identificar objetivos claros de cooperación y apoyo.
- Mantener actualizada la información y realizar reconocimiento anual de aquellos egresados que por sus logros profesionales son un referente para la comunidad académica y para la profesión.
- Identificar y fortalecer las relaciones con los egresados que manifiestan su deseo de trabajar por la Institución, a través de actividades académicas, de bienestar institucional, de proyección social, entre otras.
- Entregar a los egresados el carnet que los identifica como miembros de la comunidad académica y que les permitirá acceder a los servicios previstos para ellos.
- Realizar encuentro anual de egresados denominado “día del egresado IES-CINOC” donde se involucren todas las generaciones de los diversos programas de nivel técnico, tecnológico o especializaciones, con el fin de establecer una relación integral entre la Institución y sus egresados. En el marco de este evento también se entregará el galardón de “Egresado Destacado”. Dicho evento tendrá como finalidad estrechar los lazos de amistad, convivencia y acercamiento entre compañeros y amigos y estará complementado con un área de fortalecimiento y actualización académica.

3.5 EL DESARROLLO INTEGRAL DEL EGRESADO

Como miembros de la comunidad académica, el vínculo de los egresados con la Institución no culmina con la finalización de los estudios y su graduación; por el contrario, con el objeto de mantener y fortalecer dicho vínculo, la IES-CINOC podrá ofrecer oportunidades de crecimiento profesional y personal de sus egresados desde una perspectiva de aprendizaje y actualización permanente.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Identificar nuevas oportunidades de formación académica de acuerdo al campo en el cual se desenvuelven o a las habilidades y fortalezas que su perfil profesional por medio de oferta de

diplomados, talleres, seminarios, conferencias o cursos de actualización, para los cuales la institución estará en contacto permanente con sus egresados para socializarles la oferta académica.

- Construir un portafolio de servicios académicos y de bienestar para los egresados.

3.6 LA VINCULACIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA IES-CINOC

El aporte de los egresados al desarrollo y mejoramiento continuo de la IES es de primordial importancia, por lo que debe procurarse su participación en los diferentes espacios institucionales.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- Considerar a los egresados en las actividades de docencia, investigación, y extensión, sin que ello comprometa las decisiones institucionales para el desarrollo de dichas actividades.
- Convocar a los egresados para hacer parte de dinámicas y procesos institucionales en los que su participación como miembros de la comunidad académica sea importante, dentro de los cuales se pueden mencionar los procesos de autoevaluación, o como invitados en otros procesos.
- Garantizar la participación de este estamento en los cuerpos colegiados y demás equipos de trabajo institucionales en los que sea necesario de su aporte.

4. GESTIÓN DE LA POLÍTICA

La puesta en operación de esta política requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad académica, la labor se inicia con los estudiantes durante su permanencia en la IES y el resultado de esa labor, redundará en egresados comprometidos con el desarrollo institucional.

Les corresponde a las directivas de la IES-CINOC garantizar el cumplimiento de esta política, apropiar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones requeridas teniendo siempre en cuenta las posibilidades económicas de la Institución, propiciar un trabajo colaborativo entre las unidades que deban participar en la gestión de los egresados, crear los mecanismos en la estructura orgánica y adoptar los procesos necesarios para dicha gestión.

Es responsabilidad de la Coordinación del área misional de Proyección Social quien a través del líder del procesos de gestión de egresados y con el apoyo de las instancias pertinentes, mantener una relación y comunicación dinámica con sus egresados, contribuir en el ámbito de su responsabilidad al desarrollo de las acciones contempladas en la Política, ejecutar los procesos previstos en la gestión de egresados, y contribuir a la construcción de una cultura que garantice el mantenimiento del vínculo entre la Institución y sus egresados que perdure en el tiempo.

5. RECURSOS

5.1 Recursos Humanos: Coordinación de Bienestar, Coordinación de Proyección social y equipo para gestión de egresados, recurso fundamental para esta tarea. Así mismo muchos de ellos pueden colaborar con charlas o conferencias de acuerdo con sus experiencias y conocimientos previos. Los docentes de manera esporádica serán vinculados con el fin de orientar, animar y llevar adelante este proyecto.

5.2 Recursos Institucionales: La Coordinación de Proyección social encargada de orientar la política de Gestión De Egresados, buscará mantener una permanente comunicación con otras instituciones de carácter oficial y privadas que trabajen en el área educativa, salud, cultura y recreación, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de las acciones educativas propuestas. Entre otras entidades, se pueden mencionar: Alcaldía Municipal, Hospital, Policía Nacional, Sector Empresarial, Instituciones Educativas, entre otras.

5.3 Recursos Económicos: Para su buen funcionamiento serán utilizados recursos de la institución que serán destinados a los distintos gastos que puedan presentarse tales como papelería, documentos, refrigerios, adquisición de elementos, entre otros.

5.4 Recursos Didácticos: Entre los recursos didácticos a utilizar están los siguientes: diapositivas, películas, carteleras, juegos educativos, documentos, video beam, enciclopedias en línea, material de laboratorio científico, prácticas experimentales, ejercicios de campo, entre otros.

6. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE EGRESADOS

La ejecución de la presente política estará a cargo de la vicerrectoría Académica y/o en quien ésta dependencia delegue, quién realizará la labor de planificación, seguimiento y supervisión de actividades.

La vicerrectoría académica realizará el seguimiento a los avances de cumplimiento de ésta política de forma trimestral, El cual deberá ser reportado a la Oficina de Planeación y Rectoría, quién programará con el Consejo Directivo al menos 1 socialización al año o cuando este Consejo lo considere pertinente.

En temas presupuestales, la institución debe garantizar los recursos necesarios para la ejecución de la Política de Gestión de egresados, bien sea a través de Recursos propios, Recursos de la Nación o Proyectos Especiales.

La socialización a la comunidad de la Política de Gestión de egresados, así como los planes de trabajo anuales estará a cargo del Coordinador de Proyección Social de la Institución con el apoyo de su equipo de trabajo y del Área de Mercadeo y Comunicaciones de la institución.

En el Plan de Desarrollo Institucional y en el Plan Operativo Anual de la institución se establecerán las metas e indicadores que medirán el cumplimiento de las distintas líneas que componen la política de Gestión de egresados definidas en el presente documento, con base en ella, se definirá el Plan de Trabajo de la dependencia.

7. ANEXOS

- 6.1 Plan de gestión de egresados “LA IES-CINOC siempre contigo”
- 6.2 Plan de trabajo 2021 gestión de egresados
- 6.3 Procedimiento para realizar seguimiento a graduados.

8. REFERENCIAS

Fuentes Documentales

IES-CINOC. Plan Estratégico institucional 2030

IES-CINOC. Acuerdo 007 de 20 de agosto de 2020.

IES-CINOC. Reglamento estudiantil 2013

IES-CINOC. Acuerdo 007 del 20 de agosto de 2020. Política de Proyección Social

9. DOCUMENTOS LEGALES

Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.”

Ley 115 de 1994.

Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003

Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015.

Decreto 1330 de 2019.